



San Andrés, Isla 05/02/2025
No. 17202500106 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
ORLANDO VEWISMO FOX FORBES
Propietario / Armador MN "FAITH IN JESUS"
Sin dirección
San Andrés Islas.

Asunto: *Comunicación de la Resolución Número (0300-2024) MD-DIMAR- CP07-Juridica MN FAINTH IN JESUS.*

Cordial saludo,

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de San Andrés profirió Resolución Número (0300-2024) MD-DIMAR-CP-07-Juridica de fecha 11 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se resuelve en primera instancia la investigación administrativa sancionatoria No.17022024027, adelantada por la presunta violación de normas de marina mercante", con relación a la motonave "FAINTH IN JESUS" identificada con número de matrícula CP07-1271.

En consecuencia, en lo relacionado en el "(...) **ARTÍCULO SEGUNDO:** (...) **IMPONER a título de sanción al señor *ELBOR LUIS TORRES*, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.003.604**, en calidad de capitán de la nave "FAITH IN JESUS", identificada con número de matrícula CP07-1271, multa de UN (01) salarios mínimo legal mensual vigentes para el año 2023, suma que asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00), equivalentes a 116.00 unidades de Valor Básico (UVB), multa que deberá ser consignada en la cuenta corriente No. 188-000031-27, a nombre de MDN-DIMAR RECAUDO MULTAS del banco BANCOLOMBIA, convenio 14208, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente proveído. (...)" (cursiva fuera de texto); Por lo anterior, se dio cumplimiento al mencionado artículo.**

Por consiguiente, la presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas durante cinco (05) días hábiles y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**, de la Dirección General Marítima.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

Anexo: Resolución Número 0300-2024 en ocho (8) folios.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6



Identificador OIV7 XqDI 6onc fhfB kBwM 8uSg KVw=